

Título: Informe de valoración de las ofertas recibidas para el exp. CTTE901 – Suministro, instalación y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas de vapor de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs.

Fecha: septiembre 2023 **Revisión:** 0

Departamento: Mantenimiento

Destinatarios: Servicios Jurídicos

1. OBJETO

El objeto de este documento es la evaluación de las ofertas recibidas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas de vapor de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs.

2. OFERTAS RECIBIDAS

Para esta licitación se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- BABCOCK MONTAJES, S.A.U. (BABCOCK)
- PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MECÁNICOS ELÉCTRICOS Y DE INSTRUMENTACIÓN, S.A. (MEISA)

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 27 de julio de 2023, se realiza acta de apertura del sobre número 2 relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas automáticas, donde se constata que la empresa PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MECÁNICOS ELÉCTRICOS Y DE INSTRUMENTACIÓN, S.A. (MEISA) oferta ítems por encima del importe unitario máximo establecido, tal y como se indica a continuación:

La propuesta de la empresa PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MECÁNICOS ELÉCTRICOS Y DE INSTRUMENTACIÓN, S.A. (MEISA) incumple las prescripciones del Pliego de Cláusulas Administrativas en el punto 2 de la Cláusula 2, de acuerdo con lo siguiente: *"Quedarán excluidas las ofertas que presenten un importe superior al presupuesto de licitación o los precios unitarios y en que este se desglose"*. Incumpliéndose esta condición en su propuesta al superar el importe unitario máximo de licitación para el ítem 11, referente al presupuesto para el servicio de retén (cuota mensual).

La propuesta de la empresa MEISA indica el coste por operario (1.460,00 €/operario) y según se especifica en el punto 6.2 del PPT se solicita un mínimo de 2 operarios (1 soldador y 1 tubero), por lo tanto, se considera un coste total de 2.920,00 €, superando el presupuesto máximo de licitación para este ítem, fijado en 2.500,00 €, por consiguiente, se propone la exclusión de la oferta y no se considera su valoración.

En consecuencia, para el presente informe de valoración se tendrá en consideración únicamente la propuesta presentada por la empresa BABCOCK MONTAJES, S.A.U. (BABCOCK)



3.1. Criterios evaluables de forma automática (hasta 100 puntos)

La valoración se ha realizado siguiendo los criterios establecidos en el anexo nº3 del PCAP.

3.1.1. Oferta económica precios unitarios (hasta 35 puntos)

La valoración de la oferta se ha realizado de acuerdo con la siguiente fórmula aplicada a cada uno de los ítems:

Oferta mínima presentada ítem

_____ x Puntuación máxima = Puntuación obtenida

Oferta licitador ítem

Si Oferta licitador = precio licitación, 0 puntos (P=0)

La distribución de los 35 puntos de la propuesta económica se ha determinado de acuerdo con la siguiente tabla:

Ítem	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Puntos	2,5	5,5	4,5	2,5	1	4	3,5	3	3	0,5	2,5	1	1	0,5

La siguiente tabla muestra la puntuación obtenida:

ÍTEM	PRECIO MÁXIMO	PONDERACIÓN	BABCOCK	
			PRECIO	PUNTUACIÓN
1	1.950,00€	2,5	1.924,00€	2,50
2	193.500,00€	5,5	188.623,00€	5,50
3	162.000,00€	4,5	161.879,00€	4,50
4	16.000,00€	2,5	11.882,00€	2,50
5	1.500,00€	1	1.495,00€	1,00
6	900,00€	4	891,00€	4,00
7	126.500,00€	3,5	124.468,00€	3,50
8	104.500,00€	3	104.179,00€	3,00
9	19.000,00€	3	18.939,00€	3,00
10	2.000,00€	0,5	1.988,00€	0,50
11	2.500,00€	2,5	2.489,00€	2,50
12	55,00€	1	54,91€	1,00
13	55,00€	1	52,86€	1,00
14	2.000,00€	0,5	1.202,00€	0,50
TOTAL PUNTOS		35		35,00

Se deja constancia de que la oferta de la empresa no entra en baja anormal o desproporcionada.

3.1.2. Plazo entrega sobrecalentadores (hasta 15 puntos)

Se valorará el plazo de fabricación y suministro para los sobrecalentadores (fabricación y suministro de un sobrecalentador primario y un sobrecalentador secundario). Se valorará con 15 puntos el compromiso de entrega del suministro, siendo la fecha tope de entrega la semana nº12 de 2024.

La siguiente tabla muestra la puntuación obtenida:



ÍTEM	PONDERACIÓN	BABCOCK	
		COMPROMISO	PUNTUACIÓN
Compromiso plazo de entrega sobrecalentadores	15	SI	15
TOTAL PUNTOS	15		15,00

3.1.3. **Plazo desmontaje y montaje de dos sobrecalentadores (hasta 20 puntos)**

Se valorará el plazo de desmontaje y montaje de los sobrecalentadores primario y secundario de una de las calderas, incluyendo los ensayos y pruebas de puesta en marcha descritas en los pliegos. Se considera un plazo máximo de 15 días naturales de trabajos a doble turno.

El licitador que menos plazo oferte se le otorgará la máxima puntuación y al resto de manera proporcional.

La siguiente tabla muestra la puntuación obtenida:

ÍTEM	PONDERACIÓN	BABCOCK	
		PLAZO (dias)	PUNTUACIÓN
Plazo comprometido de montaje y desmontaje de sobrecalentadores	20	13	20
TOTAL PUNTOS	20		20,00

3.1.4. **Personal soldador adscrito al contrato (hasta 20 puntos)**

Se solicita que la empresa disponga de un mínimo de 12 soldadores oficiales 1^a en plantilla que se adscribirán al contrato. Se valorará con 4 puntos por cada soldador extra que el licitador adscriba al contrato, hasta un máximo de 20 puntos. Este personal deberá de cumplir con los requerimientos solicitadas en el apartado correspondiente de solvencia técnica. Se deberá hacer entrega de CV's y homologaciones.

La siguiente tabla muestra la puntuación obtenida:

ÍTEM	PONDERACIÓN	BABCOCK	
		nº SOLDADORES	PUNTUACIÓN
Cantidad de soldadores adscritos a disposición del contrato	20	27	20
TOTAL PUNTOS	20		20,00

3.1.5. **Contratación indefinida del personal soldador adscrito a la ejecución del contrato (hasta 10 puntos)**

Contratación indefinida de las personas trabajadoras adscritas en la ejecución del contrato. La valoración de este criterio es de 10 puntos a la empresa que aporte el 100% del personal soldador en contratación indefinida y el resto de los porcentajes de forma proporcional. La siguiente tabla muestra la puntuación obtenida:



BABCOCK			
ÍTEM	PONDERACIÓN	%	PUNTUACIÓN
Porcentaje de soldadores adscritos al contrato con contrato indefinido	10	100%	10
TOTAL PUNTOS	10		10,00

4. EVALUACIÓN FINAL

A continuación, se muestra un resumen de la puntuación obtenida:

CONCEPTO	BABCOCK	PUNTUACIÓN
Oferta económica		35,00
Plazo de entrega sobrecalentadores		15,00
Plazo de montaje y desmontaje sobrecalentadores		20,00
Personal soldador adscrito al contrato		20,00
Porcentaje de soldadores adscritos con contrato indefinido		10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00

Habiendo analizado la documentación aportada y a la vista de la puntuación obtenida, se recomienda **adjudicar** el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas de vapor de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs a la empresa **BABCOCK MONTAJES, S.A.U.**.

En Sant Adrià del Besòs, 8 de septiembre de 2023.

Raul Casillas

Ing. de mantenimiento

Alex Sas

Jefe de mantenimiento